

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL
DE FECHA 30 DE MAYO DE 2024
20:31 HORAS**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las veinte horas con treinta y un minutos (20:31), del día jueves treinta (30) de mayo del dos mil veinticuatro (2024), se reunieron de manera virtual, las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Coahuila, para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente, a la cual fueron previamente convocadas y convocados por instrucciones del Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, con las atribuciones que le confieren los artículos 342, numeral 1, inciso c) y 367, numeral 1, incisos b) y f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

PRIMERO. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, procedió a verificar la asistencia de las y los miembros del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, manifestando que, al inicio de la Sesión, se encontraban presentes:

Presidente del Consejo General, Rodrigo Germán Paredes Lozano; Consejerías Electorales: Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Juan Antonio Silva Espinoza, Juan Carlos Cisneros Ruiz, Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, Leticia Bravo Ostos y el Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.

Representantes de los Partidos Políticos: por el Partido Acción Nacional, Claudia Magaly Palma Encalada; incorporándose posteriormente el Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Gustavo Malacara Valdez.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, declaró la existencia de quórum legal para sesionar.

Posteriormente, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo realizó la presentación de éste.

SEGUNDO. - LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, procedió a dar lectura al proyecto del orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se aprueba el procedimiento de los expedientes de Voto Anticipado, para su integración en el PREP, en el Registro de Actas y en los Cómputos Electorales, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2024. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).
4. Clausura

Enseguida, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto del orden del día para su discusión, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, tomar la votación correspondiente.

Acto continuo el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra procedió a tomar la votación de manera nominal, por tratarse de una Sesión virtual, quedando aprobado por Unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes, el proyecto del orden del día.

El Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día y con fundamento en el artículo 10, inciso n) del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra solicitó la anuencia para proponer al Consejo General la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte del orden del día y que fueron previamente circulados. Admitida la anuencia y antes de continuar con la votación correspondiente, dio cuenta de la incorporación a la Sesión del Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Gustavo Malacara Valdez. Acto seguido procedió a tomar

la votación de forma nominal, quedando aprobada por Unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes, la dispensa de la lectura de los documentos.

Posteriormente, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo realizó la presentación de éste.

TERCERO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE LOS EXPEDIENTES DE VOTO ANTICIPADO, PARA SU INTEGRACIÓN EN EL PREP, EN EL REGISTRO DE ACTAS Y EN LOS CÓMPUTOS ELECTORALES, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2024. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).

En uso de la voz, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano solicitó al Secretario Ejecutivo dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

En su intervención el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra informó: *“Con todo gusto Consejero Presidente. Como dispone el artículo 122 de los Lineamientos para la Organización del Voto Anticipado en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 aprobado por el Instituto Nacional Electoral, estipula que los Órganos Públicos Electorales Locales de las 32 entidades federativas, deberán incorporar el apartado correspondiente de los resultados de la Votación Anticipada a los respectivos cómputos de la elección local. Asimismo, deberán emitir los acuerdos respectivos para su incorporación en el Programa de Resultados Electorales Preliminares en el Sistema de Registro de Actas, en este sentido, se desprende la obligación de este Instituto Electoral de incorporar los resultados de las actas de escrutinio y cómputo, de la modalidad de Voto Anticipado ya señalada al PREP al SRA, lo cual servirá de insumo para los cómputos electorales correspondientes y a su vez de trasladar en su caso y resguardar la documentación electoral respectiva, en este sentido, atendiendo al principio de certeza y seguridad jurídica resulta necesario establecer un procedimiento que permite incorporar los resultados de la documentación electoral relativa a las actas de escrutinio y cómputo de la votación anticipada al Programa de Resultados Electorales Preliminares, al Sistema de Registro de Actas y al Sistema de Cómputos, en este sentido, el procedimiento aplicable que se propone, es el siguiente: como punto número uno; una vez que la presidencia de los Consejos Distritales del INE realicen las acciones correspondientes y remitan al Consejo General del IEC mediante correo electrónico, las Actas*

de Escrutinio y Cómputo de la Votación Anticipada, la Secretaría Ejecutiva levantará acta circunstanciada de la recepción de los documentos de la modalidad señalada. Como punto número dos; durante la Sesión Permanente de seguimiento a la Jornada Electoral la Presidencia del Consejo General o bien a través de la Secretaría Ejecutiva dará aviso a sus integrantes de la recepción de la documentación de la referida modalidad, entregando copia de estos instrumentos a las representaciones partidistas; asimismo la Secretaría Ejecutiva, instruirá a la Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática, realice las gestiones necesarias para, de conformidad con la normatividad aplicable, digitalice e integre los resultados de las actas destinadas al PREP de la modalidad de Voto Anticipado en los términos del Acuerdo IEC/CG/228/2023, relativo al Proceso Técnico Operativo para la instrumentación del PREP, capturando los resultados de las referidas actas a través del CTD instalado en oficinas centrales. Como punto número dos, la Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática enviará por correo electrónico a las Presidencias de los Comités Municipales correspondientes, las actas de escrutinio y cómputo de modalidad de voto anticipado para su conocimiento, por su parte, la Secretaría Ejecutiva instruirá a las personas Enlace y Consejería Propietaria y/o suplente adscrita al Comité Municipal del Instituto señaladas en la lista que se adjunta al presente Acuerdo, acudan a las instalaciones del Consejo Distrital del INE que corresponda para obtener de manera física los expedientes de la referida modalidad, debiendo levantar acta circunstanciada. Como punto número tres, la Secretaría del Comité Municipal deberá dar cuenta al pleno de la documentación electoral recibida vía correo electrónico por parte de la Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática para efectos de que, estos órganos desconcentrados impacten esta información en el sistema de registro de actas. En el punto número cuatro, el Comité Municipal una vez que tenga el expediente de elección local entregado por el Consejo Distrital del INE que corresponda, procederá a su debido resguardo en la bodega electoral correspondiente hasta el día que de inicio la Sesión Especial de Cómputos Electorales. Como punto número cinco, en la Sesión Especial de Cómputos, deberá llevarse a cabo ante el pleno el cotejo del Acta de Escrutinio y Cómputo de la modalidad de Voto Anticipado o bien, de ser el caso, el recuento de esta para efecto de que sea incorporada en los Resultados del Sistema de Cómputo Municipal en su respectivo apartado. Como punto número seis, para la resolución de los casos no previstos se deberá aplicar supletoriamente lo previsto en los Lineamientos ya referidos o en el Código Electoral del Estado de Coahuila, así como la normatividad aplicada, es cuanto Consejero Presidente.”

Acto continuo, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no formularse intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra, tomar la votación correspondiente.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra procedió a tomar la votación de manera nominal, quedando aprobado por Unanimidad de votos las Consejerías Electorales presentes el proyecto de acuerdo referido, por lo que se aprueba el siguiente Acuerdo:

IEC/CG/153/2024

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria Urgente de fecha treinta (30) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se aprueba el procedimiento de los expedientes de Voto Anticipado, para su integración en el PREP, en el Registro de Actas y en los Cómputos Electorales, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2024, en atención a los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el procedimiento de los expedientes de Voto Anticipado para incorporarlos al PREP, al Registro de Actas y a los Cómputos Electorales, así como el listado de las personas integrantes de los Comités Municipales Electorales que conforman las Comisiones para obtener de manera física el expediente correspondiente, en atención a los Considerandos del presente Acuerdo, el cual se adjunta al presente como Anexo 1.

SEGUNDO. Notifíquese a los Comités Municipales Electorales correspondientes, para los efectos conducentes.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y difúndase a través de la página electrónica del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

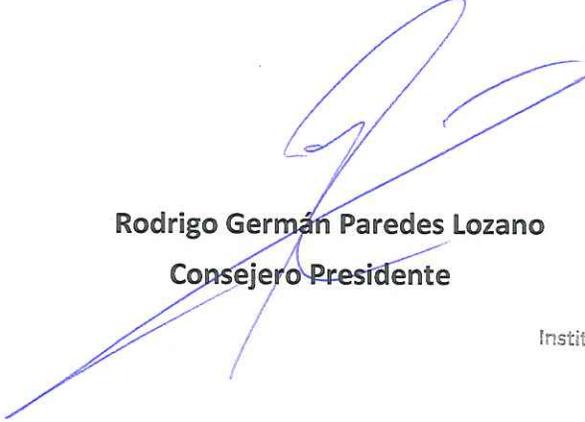
RODRIGO GERMÁN PAREDES LOZANO
CONSEJERO PRESIDENTE

GERARDO BLANCO GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO

Acto continuo Consejero Presidente, Rodrigo Germán Predes Lozano solicitó al Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo realizó la presentación de éste.

CUARTO. CLAUSURA.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, Rodrigo Germán Paredes Lozano siendo las veinte horas con cuarenta y tres minutos (20:43), dio por terminada la Sesión Extraordinaria Urgente de fecha treinta (30) de mayo del dos mil veinticuatro (2024), de la cual se formuló la presente acta que firman el Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila. Damos Fe. –



Rodrigo Germán Paredes Lozano
Consejero Presidente



Gerardo Blanco Guerra
Secretario Ejecutivo